



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE
VALORIZACIÓN DE RESULTADOS 2016.**

La Comisión de Investigación e Innovación de la UPCT, reunida el 25 de julio de 2016, ha procedido a la concesión de las ayudas de los candidatos según lo previsto en la base V, por lo que se procede a publicar el Acuerdo de Concesión y Denegación en la página Web de la UPCT.

AYUDAS CONCEDIDAS

Solicitante	Departamento	Ayuda Concedida
ANTONIO MATEO AROCA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	3.000,00
GREGORIO GARCÍA FERNÁNDEZ	CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA	3.000,00
ROQUE TORRES SÁNCHEZ	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	3.000,00

AYUDAS DENEGADAS

Solicitante	Departamento
CARLOS JOSÉ PARRA COSTA (1)	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN

(1) *la Universidad Politécnica de Cartagena considera de especial interés financiar acciones encaminadas a la identificación de resultados, el análisis de su valor, su transformación en un prototipo o en un objeto valorizable y su promoción y comercialización, para facilitar su transferencia efectiva, de modo que el cumplimiento de la tercera misión de la Universidad Politécnica de Cartagena tenga el mayor impacto posible en el desarrollo socioeconómico de su entorno.*

El presente Acuerdo de Concesión podrá ser recurrido en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución.

Cartagena, a 05 de septiembre de 2016

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: Beatriz Miguel Hernández